



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de mayo de 2023
P.I.E. N° 768/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT): “1. Informe, sobre la cantidad de procesos iniciados por desmante ilegal en el Departamento de Pando, desde la gestión 2000 a la 2022, especificando por año. Adjunte documentación de respaldo y estado actual de los procesos. --- 2. Informe, sobre la superficie desmontada en el Departamento de Pando, expresada en hectáreas, desde el año 2000 a la 2022, especificando áreas de desmante con autorización emitida por la ABT y área que corresponde a la deforestación ilegal. Adjunte en medio físico y digital imágenes y otra documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena López Algaraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) N° 768/2022 – 2023

Pregunta N° 1

Informe, sobre la cantidad de procesos iniciados por desmonte ilegal en el Departamento de Pando, desde la gestión 2000 a la 2022, especificando por año. Adjunte documentación de respaldo y estado actual de los procesos.

Respuesta. -

Se detalla y adjunta conforme solicita en el Anexo N° 1.

Pregunta N° 2.

Informe, sobre la superficie desmontada en el Departamento de Pando, expresada en hectáreas, desde el año 2000 a 2022, especificando áreas de desmonte con autorización emitida por la ABT y área que corresponde a la deforestación ilegal. Adjunte en medio físico y digital imágenes y otra documentación de respaldo.

Respuesta. -

Periodo	Deforestación Ilegal	Deforestación Legal	Total (ha.)	% Sup Ilegal	% Sup Legal
	(ha.)	(ha.)			
Gestión 2000-2011	77469.66	1011.33	78481.00	98.7	1.3
Gestión 2012	3750.7	60.00	3810.7	98.4	1.6
Gestión 2013	7256.00	291.40	7547.4	96.1	3.9
Gestión 2014	5459.10	231.70	5690.8	95.9	4.1
Gestión 2015	4503.40	363.40	4866.8	92.5	7.5
Gestión 2016	5737.50	734.90	6472.4	88.7	11.4
Gestión 2017	3618.20	609.20	4227.5	85.6	14.4
Gestión 2018	4756.80	1121.10	5877.9	80.9	19.1
Gestión 2019	4776.80	857.60	5634.4	84.8	15.2
Gestión 2020	9160.80	1433.90	10594.7	86.5	13.5
Gestión 2021	5305.50	786.40	6091.9	87.1	12.9
TOTAL	131.794.46	7.500.93	139.295.40	94.62	5.38

Existiría una superficie deforestada total de 139.295,40 has de las cuales 131.794,46 has son ilegales y representan el 94.62% y **7.500,93 has** corresponde a una deforestación legal representando 5.38% del total. Se adjunta conforme solicita en formato digital – CD.

ANEXO Nº 1

